ACTA NÚMERO VEINTICINCO. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA**. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las dieciséis horas del día veintinueve de junio de dos mil veintiuno; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situada en calle número dos, casa número ciento veintisiete, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: licenciado Oscar José David Lizama Marroquín, director presidente, quien preside la sesión; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director propietario; licenciado Christian Marcos Aguilar Durán, director propietario, ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, director suplente, ingeniero Raúl Vicente Zablah Hernández, director suplente.**

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. **El director presidente, conforme lo establecido por el artículo 8 de la Ley General Marítimo Portuaria y 12 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP verificó y aprobó el *quorum*.**
2. APROBACIÓN DE AGENDA**. Los señores directores aprobaron la agenda que se desarrolla a continuación.**
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. **Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria número** **CD-AMP/24/2021, de fecha dieciocho de junio de dos mil veintiuno, la cual fue ratificada.**
4. AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL XVII REMARPOR. **El gerente administrativo** **informó sobre invitación enviada por la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo -COCATRAM-, para que la representante de la AMP en la *Red de Estadísticas Marítimo Portuarias del Istmo Centroamericano* licenciada Sandra Margarita Recinos, jefa del área de Regulación Económica, participe en la XVII Reunión de la Red, que tiene por objetivo fortalecer la capacidad institucional de la COCATRAM en el manejo de las estadísticas portuarias regionales y reforzar las capacidades del personal encargado de recolectar, operar y analizar las estadísticas portuarias, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, República de Panamá del 1 al 3 de septiembre de 2021, teniendo en cuenta que los organizadores otorgarán boleto aéreo, gastos de alojamiento y alimentación durante el evento, la AMP sólo deberá cubrir el complemento de los gastos que correspondan, de acuerdo al Reglamento Interno de Viáticos por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. se requiere la confirmación de su participación a más tardar el día 30 de junio de 2021.** RESOLUCIÓN 55/2021**. Los señores miembros del Consejo Directivo,** POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a) **Autorizar Misión Oficial para que la licenciada Sandra Margarita Recinos, jefa del área de Regulación Económica y representante de la AMP ante la Red de Estadísticas Marítimo Portuarias del Istmo Centroamericano, participe en la XVII Reunión de la citada red, a realizarse en Ciudad de Panamá, República de Panamá, del 1 al 3 de septiembre de 2021, quien debe viajar un día antes del inicio de dicha actividad y retornar al país al día siguiente de finalizada la misma;** b) **Los pagos que en concepto de gastos de viaje, gastos de terminal y complemento de viáticos fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del país, serán revisados y autorizados posteriormente previo al inicio de la misión.** c) **Autorizar licencia con goce de sueldo a la licenciada Sandra Margarita Recinos, por el período comprendido del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2021, ambas fechas inclusive;** d) **Ratificar en esta misma fecha la presente resolución.**
5. REVISIÓN DE DIETAS 2022 CONSEJO DIRECTIVO AMP. **El gerente administrativo manifestó que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria, en el mes de junio de cada año, el Consejo Directivo revisará y ajustará el monto de la dieta; el cual se incorporará en el proyecto de presupuesto anual que se somete al conocimiento del Ente Rector y de las autoridades del Ministerio de Hacienda, previo a su aprobación por la Asamblea Legislativa, para ser aplicado a partir del primero de enero del siguiente año. En ese sentido presentó el histórico de dietas de la AMP desde el año 2005 a la fecha, así como también, un comparativo de dietas entre diferentes instituciones gubernamentales.** RESOLUCIÓN No. 56/2021**. Los señores Miembros de Consejo Directivo, con base a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento del Consejo Directivo,** ACUERDAN POR UNANIMIDAD**:** a) **No realizar modificaciones a las dietas del Consejo Directivo ni del Comité Técnico y continuar devengando durante el año 2022, el monto de las dietas que están vigentes.**
6. INFORME DE MISIÓN OFICIAL A CONMEMORACIÓN DE LA FUNDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN. **El director ejecutivo presentó el informe de la misión oficial en la que participó en conjunto con el director propietario del MOP, por la Conmemoración de la Fundación del Departamento de La Unión, que se desarrolló el viernes 25 de junio de 2021, en Meanguera del Golfo, manifestó que estuvo participando activamente realizando coordinaciones desde el martes 22 en apoyo a los eventos de ese día, hubo participación de miembros del Ministerio de Relaciones Exteriores, Diputados y Alcaldes de la zona, se coordinó la realización de una Regata con embarcaciones con motor fuera de borda, así como también con la Federación Salvadoreña de Vela -FESAVELA- se logró realizar una exhibición con 11 veleros frente a la rada del municipio, con participación de niños en la categoría de 12 a los 16 años, en apoyo para el desarrollo de deportes acuáticos, así también se recibió una placa otorgada por el Comité Cívico Departamental de La Unión, para la AMP en reconocimiento por la activa participación en el desarrollo y defensa de los intereses marítimos portuarios de El Salvador. Los señores miembros del Consejo Directivo dieron por recibido el informe.**
7. INFORME DE MISIÓN OFICIAL A CV REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO COCATRAM. **El director presidente presentó su informe de la misión oficial a la CV Reunión Ordinaria del Directorio COCATRAM, su participación estuvo regida por el Capítulo X, Disposiciones finales, artículo 83, de Régimen Estatutario vigente. Como parte de la delegación de El Salvador, también estuvo presente el director titular Saúl Castelar, Viceministro de Transporte, en la reunión se trataron temas administrativos, se habló de la creación de un Reglamento Interno de Trabajo de esa instancia, que desde su fundación no cuenta con uno, por lo que se trabajará en un documento base que será circulado a todos los miembros de COCATRAM, también se revisó el Plan de Trabajo, el Plan Operativo Anual y el presupuesto. Cabe destacar que, a partir del mes de agosto del presente año, le corresponderá a El Salvador la presidencia Pro Tempore, que tendrá duración de un año, y que será una excelente oportunidad para posicionar a El Salvador en los temas marítimos portuarios. Asimismo, expresó que el día previo los miembros del directorio participaron en el primer seminario de alto nivel organizado por la Comisión Portuaria Nacional de Guatemala -CPN- en temas portuarios, en el cual mostraron el trabajo que están realizando de actualización de normativa, las nuevas tendencias que afectarán el quehacer de las diferentes instituciones que regulan esos temas, resaltando que en dicha reunión participaron miembros de la Junta Directiva de la CPN, así como también gobernadores políticos departamentales de Guatemala donde hay puertos. Los señores miembros del Consejo Directivo dieron por recibido el informe.**

**Habiéndose desarrollado la agenda aprobada se da por terminada la reunión a las dieciocho horas del día de su fecha.**

Oscar José David Lizama Marroquín Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

 Director presidente Director propietario

Christian Marcos Aguilar Durán Roberto Arístides Castellón Murcia

 Director propietario Director suplente

Raúl Vicente Zablah Hernández

Director suplente